

administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

ANUNCIO

Acuerdo de creación de la Junta de Alcaldes Pedáneos y aprobación inicial de su Reglamento.

El Pleno del Ayuntamiento de Malagón en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de septiembre de 2019, acordó la creación de la Junta de Alcaldes Pedáneos y la aprobación inicial de su Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que disponen del plazo de 30 días hábiles, para examinar el expediente y presentar las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno.

El Reglamento se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones ni sugerencias.

En Malagón, a 30 de septiembre de 2019.- El Alcalde, Adrián Fernández Herguido.

Anuncio número 3153